TÉRMINOS DE REFERENCIA –TDR-

Servicio de Almuerzo ADESS

ANTECEDENTES

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) en apoyo a su función de administrar todos los subsidios sociales focalizados, otorgados por el gobierno en un marco de transparencia y eficiencia, al mismo tiempo desarrolla acciones de mediano y largo plazo, alineadas dentro del marco legal de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Plurianual del Sector Público y las directrices establecidas por el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS).

La ADESS para garantizar que los servidores públicos del Grupo Ocupacional 1, Servicios Generales cuenten con un servicio de almuerzo, ha decidido contratar una empresa que ofrezca este producto por **un plazo de tres meses**.

En tal sentido, la ADESS de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento Núm.543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2022, que sustentará el pago de la contratación del suministro de **5,000 almuerzos por tres meses**, para el personal que labora en la sede central, la delegación metropolitana delegación Santo Domingo Oeste, de acuerdo con las condiciones fijadas en estos TDR.

ALCANCE

La compañía contratada proveerá a la ADESS de cinco mil (5,000) raciones de alimentos, a ser entregadas a demanda distribuidas durante tres meses en las siguientes localidades:

a) Almuerzos en el Edificio ADESS, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart 141, Ensanche Julieta Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional.

b) Almuerzos en la Delegación Metropolitana, ubicada en la Avenida San Martin esquina Maria de Toledo, Edifico FISA, Santo Domingo, Distrito Nacional.

c) Almuerzos en la Delegación Santo Domingo Oeste, situada en la Carretera Duarte Vieja, casi esquina Isabel Aguiar, Plaza Anabel, Sector de Herrera.

El servicio deberá ser suministrado durante un año de lunes a viernes, de 11:30 a.m. a 12:00 m.

OBJETIVOS

El objetivo de la solicitud está dirigido a proveer al personal de la institución de raciones alimentarias de calidad, entregadas de manera oportuna, con la finalidad de contribuir con el correcto desarrollo de sus funciones.

Objetivos específicos:

- Contar con alimentos oportunos para los empleados de la ADESS que cumplen con las condiciones para este suministro.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Para cumplir con el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares institucionales, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- Preparar los alimentos de acuerdo al siguiente menú con **variedades mínimas de**:
  - Dos arroces, por ejemplo: arroz blanco y moro de guandules.
  - Tres combinaciones de carnes y sus métodos de preparación, por ejemplo: pechuga de pollo a la plancha, res guisada y cerdo al horno.
  - Una pasta que podría ser en ensalada.
  - Dos granos, ejemplo habichuela roja y garbanzos guisados.
  - Dos ensaladas, ejemplo, verde, hervida o de pasta.
  - Un alimento bajo en grasa y carbohidratos, ejemplo, coles y tubérculos como yautía, ñame y guineítos.

- El servicio deberá ser suministrado en los locales indicados en el Alcance, durante el periodo de tres meses, de lunes a viernes, en horario de 11:30 a.m. a 12:00 del mediodía.

La compañía contratada deberá contar con la disponibilidad de variación (disminución / incremento) en la cantidad de almuerzos por despachar y tener capacidad para atender una solicitud tipo bufet ejecutivo, según sea solicitado por la institución.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida en este proceso, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **tres meses**, a partir del inicio formal de la contratación. Siendo la vigencia deseada, desde el mayo de 2022 hasta agosto del 2022.

FORMA DE PAGOS

Los pagos por los servicios serán realizados con facturación quincenal, sujetos a crédito de 30 días a partir de la recepción de la factura.

PERFIL DEL OFERENTE/OFERTA

El oferente deberá de cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Permiso de distribución y venta de alimentos preparados otorgado por el Ministerio de Salud Pública, en conformidad con el reglamento general para control de riesgos en alimentos y bebidas en la república dominicana.
2. Currículo del personal de cocina que avale su calificación profesional en cantidad y con las cualidades según corresponda.
3. Los almuerzos no deben ser servidos en foam y las primeras opciones a evaluar serán aquellas que oferten servir los almuerzos en desechables biodegradables.
4. Presentación y calidad de la muestra a degustar.
5. Constancia y plan de fumigación periódica.
6. Protocolo de higiene y seguridad.
7. Constancia de gestión de residuos sólidos (por ejemplo, pago recogido de residuos, copia de acuerdo con una compañía de gestión de residuos sólidos, otros)

8. Disponibilidad de recibir en sus instalaciones al personal del Comité Evaluador a fines de validar las condiciones de sus instalaciones, equipos y todo lo referente a la oferta, donde de ser necesario realizaremos prueba, de hisopado, temperaturas, equipamiento y protocolos.

9. Descripción y fotografías de vehículos de transporte de alimentos.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los cuales podrán ser consultados en la página Web:
http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/leyes-y-decretos

DOCUMENTOS LEGALES PARA LA HABILITACION DE LA OFERTA TECNICA

Los siguientes documentos deben ser presentados en el sobre contentivo de la oferta técnica:

- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo.
- Garantía de Seriedad de la Oferta.
- Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado (sí aplica).
- Acta de la última Asamblea Ordinaria.
- Estatutos de constitución de la empresa.
- Nomina de Accionistas.
- Copia cedula de representante legal de la empresa.
- Poder Especial en caso de que el representante no se visualice en ninguno de los documentos legales previos, donde la empresa autoriza a la persona designada a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. (Si aplica)
- Póliza de Fiel Cumplimiento, a entregar previo a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado.

NOTA: Todas las certificaciones deben estar vigentes.